



Oficio de Comisión No. IEEA/DDGIEEJA/0387/2024
Oficio de Solicitud No. IEEA/DDG/IEEJA/SP/31/2024
ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	2	Confianza 349	CCE300	Secretaría Particular	Secretario Particular	Dirección General
Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión		Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				Importe ejercido por el total de acompañantes
Manuel Alfredo	Rodriguez	Castillo				
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	0216900652877019 67	Supervisión de aplicación de exámenes de personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio (PVB5), segunda convocatoria 2024		Nacional	0
R.F.C.	RDCM-802724-LH1					
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Playa del Carmen y Cancún	Supervisión de aplicación de exámenes de personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio (PVB5), segunda convocatoria 2024
Medio de Transporte		Hospedaje		Periodo del encargo o comisión		
				Salida (días/mes/año)		Regreso (días/mes/año)
Terrestre		SI		16/05/2024		17/05/2024
Clave partidas		Denominación de la partida		Importe asignado por concepto de gasto de viáticos		
				\$ 1,737.12		

PERSONA COMISIONADA

AUTORIZACION

TITULAR AREA ADMINISTRATIVA

TITULAR

C. MANUEL ALFREDO RODRIGUEZ CASTILLO
SECRETARIO PARTICULAR

LC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

L. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.